RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 030-2016-CVH-GG

Huampaní, 06 de junio de 2016.

VISTO:

El Informe N° 269-2016-CVH-GAF-URH de fecha 02 de junio de 2016 y el Informe N° 010-2016-CVH-GG-OPP-JVG de fecha 3 de Junio de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 269-2016-CVH-GAF-URH de fecha 02 de junio de 2016, la Unidad de Recursos Humanos elaboró el proyecto de Plan de Bienestar Social para los trabajadores del Centro Vacacional de Huampaní, correspondiente al periodo 2016, establecimiento lineamientos que buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores;
Que, con Informe N° 010-2016-CVH-GG-OPP-JVG de fecha 03 de Junio de 2016, la Dirección de Planificación y Presupuesto considera procedente la aprobación de la propuesta de Plan de Bienestar Social 2016, debido a que se encuentra dentro de los parámetros de los documentos institucionales y demás normativas;

Que, de la revisión del proyecto elaborado por la Unidad de Recursos Humanos, se ha podido apreciar que el mismo se encuentra acorde con la normatividad vigente y constituye un instrumento necesario para la adecuada gestión del recurso humano de la Entidad, que repercutirá en el mejor desarrollo de sus funciones y la consecución de los objetivos institucionales;
Que, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional de Huampaní, la Gerencia General tiene la facultad de expedir resoluciones y directivas en las materias de su competencia, entre las que se encuentra la dirección de los procesos relacionados a los recursos humanos de la Entidad;

Que, siendo que el proyecto bajo análisis es un instrumento que se encuentra dentro de la gestión del sistema de recursos humanos corresponde ser aprobado mediante una Resolución de Gerencia General;

De conformidad con la Constitución Política del Estado, el Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen CAS, la Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga beneficios laborales y la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público,

Que, conforme a las facultades de la Gerencia General, establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional de Huampaní y el Estatuto del Centro Vacacional de Huampaní; y contando con los vistos buenos de las Oficinas de Administración y Finanzas, de Planificación y Presupuesto, de Asesoría Legal y de la Jefatura de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Bienestar Social 2016, para los trabajadores del Centro Vacacional de Huampaní, cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La ejecución de las actividades programadas en el Plan aprobado mediante el artículo precedente, estarán sujetas a la necesidad de la Unidad de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO: Déjese sin efecto cualquier resolución que se oponga a la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

JUAN ANDRÉS FARÍAS FEBRES
GERENTE GENERAL

HUAMPANÍ
CENTRO DE CONVENCIONES

PLAN DE

BIENESTAR SOCIAL

CVH

CENTRO VACACIONAL - HUAMPANÍ - Gerencia de Administración

CENTRO VACACIONAL - GERENCIA GENERAL - HUAMPANÍ

2016

ÍNDICE

I. INTRODUCCION

II. BASE LEGAL

III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

IV. OBJETIVO GENERAL

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS

VI. ALCANCE Y VIGENCIA

VII. ACTIVIDADES

VIII. RESPONSABLE

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

X. PRESUPUESTO

XI. EVALUACIÓN

ANEXO

- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

I. INTRODUCCION

El Centro Vacacional Huampani (CVH) es una persona jurídica de derecho público interno del Sector Educación, autofinanciada, sin afectar recursos del Tesoro Público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera que se rige por el Decreto Legislativo Nº 756 y por su Estatuto aprobado por el Decreto Supremo N° 036-95-ED.

La finalidad institucional como ente interno del Ministerio de Educación es prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte, así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos, ejerciendo su competencia en el ámbito nacional a entidades Públicas y Privadas, Universidades, colegios y público en general. 160 CAS, 728 SON 14 OBREROS 28

El Centro Vacacional Huampani para el cumplimiento de sus objetivos en el marco de sus Políticas de fortalecimiento Institucional y sobre la base de lineamientos establecidos por la administración publica, impulsa actividades que tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de sus servidores y sus familias, desde el plano profesional, personal y social, mediante la estrategia de promoción del bienestar, la integración y la seguridad social de sus servidores.

Para ello se basa en el Artículo 44° de la Constitución Política del Estado: "Es deber primordial del Estado la defensa de la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en desarrollo integral y equilibrado de la Nación".

Asimismo, el Artículo 10° menciona que "el estado reconoce el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social, para su protección frente a las contingencias que precise la ley y para la elevación de su calidad de vida".

Con respecto a ello la Unidad de Recursos Humanos de acuerdo a la política de la Alta Dirección del Centro Vacacional Huampani, está encargada de procurar el Bienestar e Integración de sus servidores.

El presente Plan busca dotar al Centro Vacacional Huampani de un instrumento de gestión de la política institucional referida al Bienestar y la Integración Social de los servidores que lo conforman a la fecha (**160** del régimen CAS, **14** del régimen 728, **28** personal Obrero y otros), considerando lo establecido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

II. BASE LEGAL

2.1 Constitución Política del Perú.
2.2 Ley N° 10844 del 27.03.47, Ley de creación del Centro Vacacional Huampani en el marco del desarrollo de centros de esparcimientos climáticos e inaugurado el 24 de julio de 1955
2.3 Ley N°28542 – Ley de Fortalecimiento de la Familia.
2.4 Decreto Legislativo N° 328 "Ley General del Deporte"
2.5 Decreto Legislativo N° 728 "Ley de productividad y competitividad laboral".
2.6 Directiva N° 002 – 2014 – SERVIR/GDSRH, Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos – SERVIR. Normas para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas.
2.7 Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Centro Vacacional Huampani. Aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 125-2015-CVH-GG.
2.8 Plan Operativo Institucional, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 026-2016-CVH-GG.

III. MISION Y VISION INSTITUCIONAL

3.1 MISION

El centro Vacacional Huampani es el centro de recursos del Sector Educacion que tiene la misión de facilitar la realización de actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas de entidades públicas y privadas.

3.2 VISION

El Centro Vacacional Huampani tiene la visión de ser la primera opción para las entidades del Sector público y una opción atractiva para el Sector Privado, por su calidad, diversidad y simplicidad en los Procesos de contratación.

IV. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los colaboradores del Centro Vacacional Huampani y de su entorno familiar generando actitudes favorables que fortalezcan los diferentes estilos de vida (salud, educación y recreación) reflejados en la productividad de la institución.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS

5.1 Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, identidad, la participación de los colaboradores de la institución, así como la eficiencia y la efectividad de su desempeño.

5.2 Desarrollar valores organizacionales en el marco del código de ética y en función de una cultura de servicio que enfatice la responsabilidad y la ética profesional, de tal forma que genere el compromiso institucional y sentido de pertenencia e identidad institucional.

5.3 Contribuir, a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos educativo, recreativo, deportivo, cultural y de salud de los funcionarios y su grupo familiar

VI. ALCANCE Y VIGENCIA

El presente Plan de Bienestar Social del Centro Vacacional Huampani, contempla la cobertura de todos los servidores en su totalidad sin distinción de sus regímenes laborales, considerando que el bienestar, la integración y la seguridad social son derechos universales de acuerdo a la Constitución Política y las normas nacionales e internacionales.

VII. ACTIVIDADES

1 Bienestar, Seguridad Social

La Constitución Política del Perú establece la obligación del Estado de garantizar el Bienestar de las personas (Art. 44). El presente Plan se propone mejorar el bienestar y la calidad de vida en el trabajo de los colaboradores de la institución y de sus familias, mejorando la identidad y sentido de pertenencia, e incidiendo en el mejor desempeño de los servidores para lograr los objetivos, valores, misión visión del Centro Vacacional de Huampani.

Así también, la Constitución Política del Perú establece la obligación del Estado de garantizar el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social y de los derechos de los servidores en condiciones de vulnerabilidad, como son las personas con discapacidad, asimismo contempla aspectos de igualdad de genero. Para el cumplimiento de esta actividad se proponen tres actividades especificas de (a) acciones de seguridad social ante Essalud , (b) servicios de Bienestar Social, (c) asistencia social.

A continuación detallamos estas actividades:

Actividad General	Acciones de Seguridad Social - Essalud
Objetivo	Cumplir con garantizar el ejercicio del derecho de servidores al bienestar y seguridad social.
Público Objetivo	A todo el personal de la Institución
Actividades de atención permanente y a demanda	Registro de Derecho Habientes Gestión de subsidios por maternidad, incapacidad, lactancia y sepelio. Gestión de Canjes de descansos médicos en el CEVIT.

Actividad General	Bienestar Social
Objetivo	Procurar la mejora de la calidad de vida de los servidores mediante acciones de bienestar social
Público Objetivo	A todo el personal de la Institución
Actividades de atención permanente y a demanda	Registro, control y seguimiento de los descansos médicos y canjes de descansos médicos
	Atención y promoción de la persona con discapacidad en el CVH
	Atención y promoción del Lactario Institucional
	Promoción y fomento de la Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres
	Promoción y fomento de beneficios sociales y laborales
	Campaña de Inmunizaciones
	Campaña de salud y promoción social
	Programas sociales, salud integral, deportiva, cultural y recreativa
	Atenciones y seguimiento de urgencias del Tópico Institucional
	Seguimiento y atención de los primeros auxilios atendidos en el Tópico Institucional

Actividad General	Asistencia Social
Objetivo	Atención y seguimiento de casos de asistencia social a los colaboradores respetando sus derechos y mejorando su calidad de vida.
Público Objetivo	A todo el personal de la Institución
Actividades de atención permanente y a demanda	Atención de casos sociales
	Visitas domiciliarias e institucionales a demanda por problemas sociales
	Asesoría en temas de subsidios, servicios de salud, etc.
	Apoyo social a demanda de servidores con problemas familiares
	Atención a demanda de traslado de personal a centros asistenciales por temas de salud
	Gestión de campañas de salud y Promoción Social
	Atención a demanda y permanente de primeros auxilios del personal
	Apoyo en el desarrollo de actividades de Integración y fechas especiales

2 Acciones de Identificación e Integración Institucional

Las actividades de identificación e integración social permiten contribuir a la mejora de la cultura y clima institucional, y a la implicación responsable de los servidores, fomentando la confraternidad, camaradería e integración entre los servidores de la institución.

Actividad General	Taller de Integración e Identificación Institucional (Aniversario Institucional)
Objetivo	Motivar el fortalecimiento institucional mejorando las relaciones interpersonales entre los servidores.
Público Objetivo	A todo el personal de la Institución
Actividades	Taller de Integración, identificación y motivación.

Actividad General	Taller de Fortalecimiento Institucional : Ceremonia Central por Navidad
Objetivo	Estrechar los lazos entre servidores en fechas de fe religiosa.
Público Objetivo	A todo el personal de la Institución
Actividades	Talleres de Integración, Identificación y Motivación.

Actividad General	Taller de Integración Familiar: Encuentro de Familias - Festiniño CVH
Objetivo	Estrechar los lazos entre servidores y sus familias
Público Objetivo	A todo el personal de la Institución
Actividades	Talleres de Integración, Identificación y Motivación.

Actividad General	Taller de cierre de Actividades: Ceremonia Central de fin de año
Objetivo	Estrechar los lazos entre servidores de la institución
Público Objetivo	A todo el personal de la Institución
Actividades	Talleres de Integración, Identificación y Motivación.

Actividad General	Celebración de Fechas especiales y efemérides
Objetivo	Fomentar la confraternidad, camaradería e integración entre los trabajadores de la institución.
Público Objetivo	A todo el personal de la Institución
Actividades	Día del Padre
	Día de la Independencia del Perú - Fiestas Patrias
	Semana de la Lactancia Materna
	Día del niño
	Día de la Familia
	Día de la Canción Criolla

3 Acciones de Responsabilidad Social

Las actividades de Responsabilidad Social permiten lograr la participación de la empresa en la comunidad, cumpliendo una ocupación no necesariamente monetaria, sino también social.

Actividad General	Apoyo social a Instituciones y albergues
Objetivo	Apoyar y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios
Público Objetivo	Instituciones de apoyo social en el distrito de Chaclacayo
Actividades	Gestionar actividades recreativas y de difusión de la entidad para albergues e instituciones
	Gestionar convenios y/o programas en apoyo a albergues o instituciones

Actividad General	Voluntariado
Objetivo	Sensibilizar a los colaboradores del CVH en apoyo de las poblaciones vulnerables y del medio ambiente.
Público Objetivo	Instituciones de apoyo social en el distrito de Chaclacayo
Actividades	Gestionar el programa de voluntariado CVH
	Promocionar el voluntariado CVH a nivel institucional
	Custodia y actualización del registro de colaboradores

Actividad General	Concientización Ambiental
Objetivo	Lograr concientizar al personal CVH sobre el impacto de los seres humanos en el entorno.
Público Objetivo	Personal del Centro Vacacional Huampani
Actividades	Gestionar programas para la toma de conciencia en tema ambiental
	Promover el uso de la energía eléctrica
	Concurso de productos elaborados con material reciclable
	Campaña de Reciclaton para mejorar el uso del papel reciclado

VIII. RESPONSABLE

El área responsable es la Unidad de Recursos Humanos

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades a desarrollar están establecidas en el cronograma de actividades (anexo 1).

Se presentara un informe detallado de cada actividad a los 15 días de haberse realizado el evento.

X. PRESUPUESTO

El costo tiene un presupuesto estimado a partir del mes de junio, el cual esta detallado en el cronograma de actividades siendo el estimado la cantidad de 29,100 soles aproximadamente.

XI. EVALUACIÓN

Se considerará la información de cada actividad, de cuanto se alcanzó lo planificado considerando los alcances logrados y/o limitantes de cada actividad ejecutada.